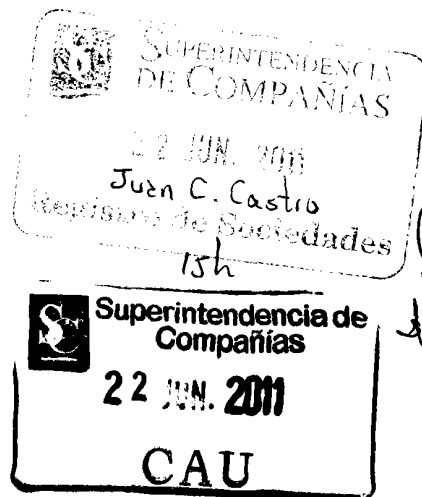


31975

Quito, 21 de junio del 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Compañía: FERRITUVALCO CÍA. LTDA.
Expediente No. 157374



Ing. Rodrigo Napoleón Monar Monar, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "FERRITUVALCO CÍA. LTDA", cúpleme informar a usted que con fecha 20 de junio del 2011 he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

Eddy Fernando Molina Cárdenas
C.I. 171984608-9
Nacionalidad: Colombiana

CESIONARIO

Juan Nicanor Paillacho Arias
C.C. 170654667-6
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO

Rodrigo Napoleón Monar Monar
C.C. 170352220-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 2.600 (dos mil seiscientas)

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

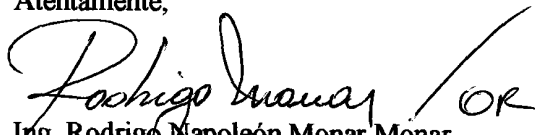
Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Juan Paillacho Arias	10.200	-	1.100	11.300	11.300	56.50%
Rodrigo Monar Monar	7.200	-	1.500	8.700	8.700	43.50 %
Eddy F. Molina Cárdenas	2.600	2.600	-	-	-	-
TOTAL	20.000	2.600	2.600	20.000	20.000	100 %

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 08 de junio del 2011 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 20 de junio del 2011, cuya copia certificada acompaño.

Pongo en su conocimiento que las inversiones son de carácter nacional.

Una vez registrada la transferencia de participaciones solicito se digne otorgarme una nómina actualizada de los socios de la compañía FERRITUVALCO CÍA. LTDA.

Atentamente,


 Ing. Rodrigo Napoleón Monar Monar
 C.C. 170352220-9
 GERENTE GENERAL
 FERRITUVALCO CÍA. LTDA

Ingresada cesión
 de participaciones,
 adjunto nómina
 27/06/2011
 F.

COMO HABILITANTE, PARTE A LA QUE SE IDENTIFICARÁ EN ADELANTE COMO "EL CEDENTE". EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, **Y, POR OTRA PARTE**, EL INGENIERO JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y EL INGENIERO RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE USTED INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA



COMPañÍA "FERRITUVALCO CÍA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, **POR UNA PARTE**, EL SEÑOR EDDY FERNANDO MOLINA CÁRDENAS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE, LA SEÑORA LUZ STELLA JIMENEZ LOZANO CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, PARTE A LA QUE SE IDENTIFICARÁ EN ADELANTE COMO "EL CEDENTE".- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, **Y, POR OTRA PARTE,** EL INGENIERO JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y EL INGENIERO RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** LA COMPañÍA FERRITUVALCO CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA

DE SOCIOS DE FERRITUVALCO CÍA. LTDA. REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES, ESTO ES, DOS MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES, QUE POSEE EL SEÑOR EDDY FERNANDO MOLINA CÁRDENAS A FAVOR DEL INGENIERO JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS Y DEL INGENIERO RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR.- **C)** LAS REFERIDAS PARTICIPACIONES FORMAN PARTE DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA ENTRE LOS CÓNYUGES EDDY FERNANDO MOLINA CÁRDENAS Y LUZ STELLA JIMENEZ LOZANO. ESTA ÚLTIMA HA AUTORIZADO A SU CÓNYUGE, EL SEÑOR FERNANDO MOLINA, A TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN EL CAPITAL SOCIAL DE FERRITUVALCO CÍA. LTDA, SEGÚN CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA.- **TERCERA.- CESIÓN:** EL CEDENTE, SEÑOR EDDY FERNANDO MOLINA CÁRDENAS, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIERE EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE, LA TOTALIDAD DE LAS DOS MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE FERRITUVALCO CÍA. LTDA., DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DEL INGENIERO JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS, MIL CIEN (1.100) PARTICIPACIONES Y A FAVOR DEL INGENIERO RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR, MIL QUINIENTAS (1.500) PARTICIPACIONES.- LOS CESIONARIOS, INGENIERO JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS E INGENIERO RODRIGO NAPOLEÓN



MONAR MONAR, ACEPTAN ESTAS TRANSFERENCIAS POR ASÍ
CONVENIR A SUS INTERESES.- CON ESTA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, LOS CESIONARIOS, INGENIERO JUAN
NICANOR PAILLACHO ARIAS, QUIEN ES ACTUAL TITULAR DE
DIEZ MIL DOSCIENTAS (10.200) PARTICIPACIONES EN EL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERRITUVALCO CÍA. LTDA,
PASA A SER TITULAR DE ONCE MIL TRESCIENTAS (11.300)
PARTICIPACIONES Y EL INGENIERO RODRIGO NAPOLEÓN
MONAR MONAR QUIEN ES ACTUAL TITULAR DE SIETE MIL
DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (7.200) PASA A SER TITULAR DE
OCHO MIL SETECIENTAS (8.700) PARTICIPACIONES.- EN
CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE
LA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:

Socios	Capital actual	Cesión	Participacio- nes recibidas	Nuevo Capital	Participa ciones	%
Juan Paillacho Arias	10.200	-	1.100	11.300	11.300	56.50%
Rodrigo Monar Monar	7.200	-	1.500	8.700	8.700	43.50 %
Eddy F. Molina Cárdenas	2.600	2.600	-	-	-	-
TOTAL	20.000	2.600	2.600	20.000	20.000	100 %

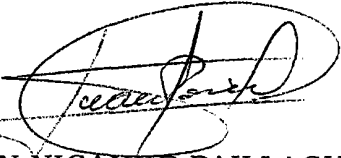
CUARTA.- PRECIO: LAS PARTES FIJAN LIBRE Y
VOLUNTARIAMENTE COMO PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES
OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA EL DE DOS
MIL SEISCIENTOS DÓLARES (US \$ 2.600,00) DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LOS CESIONARIOS PAGAN DE
CONTADO.- EL CEDENTE DECLARA RECIBIR ESTE VALOR A SU

ENTERA SATISFACCIÓN.- LA CESIÓN SE EFECTÚA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA CESIÓN, SIN RESERVA ALGUNA POR PARTE DEL CEDENTE.- LOS CESIONARIOS DECLARAN QUE SUS INVERSIONES SON DE CARÁCTER NACIONAL.- **QUINTA.- RAZONES:** EL SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SÉPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FERRITUVALCO CÍA. LTDA. QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y LA AUTORIZACIÓN PARA ESTA TRANSFERENCIA QUE EFECTÚA LA SEÑORA LUZ



STELLA JIMENEZ LOZANO, CONYUGE DEL SEÑOR EDDY FERNANDO MOLINA CÁRDENAS, CEDENTE.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


EDDY FERNANDO MOLINA CÁRDENAS
C.I. 1719846089


JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS
C.C. 1706546676.
C.V.


RODRIGO NAPOLEÓN MONAR MONAR
C.C. 1703522209
C.V. 222-0005



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. **171984608-9**

EDDY FERNANDO MOLINA CARDENAS

BOGOTA/COLOMBIA

31 DICIEMBRE 1953

EXT. 32 22078 73281 M

QUITO PCHA-2002-EXT.

[Signature]

[Photo]

ESPAÑA DEL ECUADOR

COLOMBIANA **V3333 V2224**

CC. LUZ STELLA JIMENEZ LOZANO

SUPERIOR **INV. INDUSTRIAL**

JOSE ALVARO MOLINA

MARIA CARDENAS ACOSTA

QUITO-19-7-2006

QUITO-19-7-2018 **APP**

REN 1887667

[Signature]

[Fingerprint]

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 08 DE JUNIO DEL 2011.

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Duñas Mera
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170654667-6**

PAIELACHO ARIAS
JUAN NICANOR
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
PEMBO
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-07-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARCIA LOURDES
GAIBOR GARCIA






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN: ING. ELECTRONICO V3344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAILLACHO AINGLA JOSE LINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARIAS PACHECO MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO




MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 08 DE JUNIO DEL 2011.

EL NOTARIO
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duonaz Mera
Quito - Ecuador



Quito, 1 de junio del 2011

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011** al señor(a):

Juan Nicanor Pai Blacho Arias
portador(a) de la cédula de ciudadanía 1706846676, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Nº 000339



MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 08 DE JUNIO DEL 2011.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Domínguez Ibarra

Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170352220-9

MONAR MONAR RODRIGO NAPOLEON
BOLIVAR GUARANDA/SAN LORENZO
04 MARZO 1953

FECHA DE REGISTRO 0141 00281 M
BOLIVAR GUARANDA ACT SEXO
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1953

Rodrigo Monar
FIRMA DEL CEDULANTE




ECUATORIANA***** V134312242

CASADO BEATRIZ GAIBOR IND. DACT.

SUPERIOR ING. MECANICO

JOSE A. MONAR PROPIOCUP

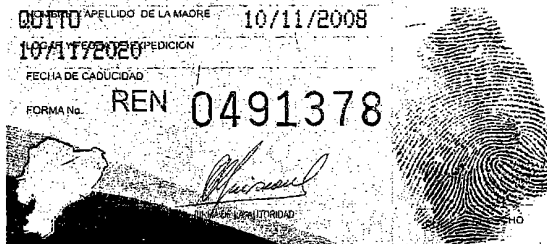
AMERTA MONAR

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 10/11/2008

10/11/2008 FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0491378



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

222-0005
NÚMERO

1703522209
CÉDULA

MONAR MONAR RODRIGO NAPOLEON

PICHINCHA
PROVINCIA
PONCEANO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 08 DE JUNIO DEL 2011.

EL NOTARIO

Roberto Duñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Duñas Mera
Quito - Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FERRITUVALCO/CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día 14 de abril del 2011, a las 15h00, en el inmueble ubicado en la calle David Ledezma N69-31 y Miguel Moreno, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FERRITUVALCO CIA. LTDA con la presencia de los siguientes socios: el ingeniero Juan Nicanor Paillacho Arias, titular de diez mil doscientas 10.200 participaciones, el ingeniero Rodrigo Napoleón Monar Monar, titular de siete mil doscientas 7.200 participaciones y el señor Eddy Fernando Molina Cárdenas, titular de dos mil seiscientos 2.600 participaciones. El capital social de la compañía es de veinte mil dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por estar representado el 100% del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Presidente titular, ingeniero Juan Nicanor Paillacho Arias y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto, el Gerente General, ingeniero Rodrigo Napoleón Monar Monar.

La Junta decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZAR LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EL SEÑOR EDDY FERNANDO MOLINA CÁRDENAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA FERRITUVALCO/CIA LTDA

El socio, señor Eddy Fernando Molina Cárdenas, solicita autorización para ceder la totalidad de las participaciones que tiene en el capital social de FERRITUVALCO CIA. LTDA, esto es, dos mil seiscientos (2.600) participaciones de la siguiente manera: a favor del ingeniero Juan Nicanor Paillacho Arias, mil cien (1.100) participaciones y a favor del ingeniero Rodrigo Napoleón Monar Monar, mil quinientas (1.500) participaciones.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesion de la totalidad de las participaciones del cual es titular el señor Eddy Fernando Molina Cárdenas a favor del ingeniero Juan Nicanor Paillacho Arias y del ingeniero Rodrigo Napoleón Monar Monar de la manera arriba indicada.



En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

Socios	Capital actual	Cesión	Participacio- nes recibidas	Nuevo Capital	Participa- ciones	%
Juan Pailacho Anas	10.000	-	1.500	11.500	11.500	48,50%
Rodrigo Monar Monar	7.000	-	1.500	8.500	8.500	48,50%
Eddy F. Molina Cárdenas	2.000	2.000	-	-	-	-
TOTAL	20.000	2.000	2.500	20.000	20.000	100 %

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 16h00.

Ing. Juan Pailacho Anas
PRESIDENTE
SOCIO

Ing. Rodrigo Napoléon Monar Monar
GERENTE GENERAL / SECRETARIO
SOCIO

Sr. Eddy Fernando Molina Cárdenas
SOCIO

Yo, Luz Stella Jiménez Lozano, portadora de la cedula de ciudadanía N° 41.590.236 con residencia en Bogotá Colombia, autorizo a mi conyugue el señor Eddy Fernando Molina Cárdenas, portador de la cedula de ciudadanía Colombiana N° 19.219.077, para que transfiera las participaciones de las cuales es titular en el capital social de la compañía Ferrituvalco Cia Ltda. con domicilio en Quito -Ecuador.

Bogotá, Abril 29 de 2011


LUZ STELLA JIMENEZ LOZANO

C.C. 41.590.236 de Bogotá



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y CONTENIDO

Ante el Notario 54 del Círculo de Bogotá, D.C., compareció: 102 Stella Jimenez Lozano Quien exhibió la C.C. No. 41 590 239 Expedida en BZ

que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El Notario certifica que la presente Huella fue impresa por el(la) Declarante.

[Firma manuscrita: Stella Jimenez Lozano]

[Huella dactiloscópica]

Indice Derecho Bogotá D.C. 28 ABR 1971

NOTARIO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
AUTORIZADO DEL INTERESADO
SE AUTORIZA LA DILIGENCIA



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

PACHECO JUVINAO EDUARDO LUIS

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

El: 5/2/2011 14:38:34 PM

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

)

No:

ALFC143834526

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LUZ STELLA JIMENEZ LOZANO

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009052066075

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.590.236

JIMENEZ LOZANO

APELLIDOS

LUZ STELLA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1952

CARTAGO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

04-OCT-1974 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00017821-F-0041590236-20080626

0000657214A 1

1460016021

MODIFICACIONES

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE P COL PASAPORTE COUNTRY COL PASAPORTE NO. / PASSPORT NO. CC 19219077



APellidos / SURNAME

MOLINA CARDENAS

Nombre(s) / GIVEN NAMES

EDDY FERNANDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

31 DICIEMBRE 1953 BOGOTA D.C.

SEXO / SEX

M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

QUITO ECUADOR 05 SEPT. 2006

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

05 SEPTIEMBRE 2016

AUTORIDAD / AUTHORITY

EUFACIO MORALES
Consul General de Colombia
Quito - Ecuador

32

PASAPORTE ORDINARIO

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el extranjero, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____

Dirección / Address: _____

País / Country: _____ Tel: _____

Índice derecho
/ Index Finger

Rat: _____



[Signature]
Firma del titular

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN CUATRO FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE JUNIO DE 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Duenas Mera

Quito - Ecuador



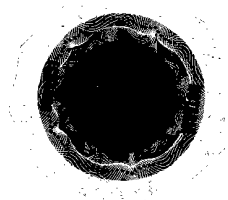
501

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ES
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE FERRITUVALCO CIA. LTDA.
OTORGADA POR EL SEÑOR EDDY FERNANDO MOLINA
CARDENAS A FAVOR DE LOS INGENIEROS JUAN NICANOR
PAILLACHO ARIAS Y RODRIGO NAPOLEON MONAR MONAR.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



EL NOTARIO

Roberto D. ...
NOTARIA TRIGESIMA LEGISLACION
Dr. Roberto D. ...
Quito - Ecuador



MV.-

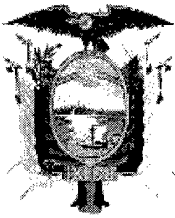
RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FERRITUVALCO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL SEÑOR EDDY FERNANDO MOLINA CARDENAS A FAVOR DE LOS INGENIEROS JUAN NICANOR PAILLACHO ARIAS Y RODRIGO NAPOLEON MONAR MONAR.- EN QUITO A, OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-



EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **467** de REGISTRO MERCANTIL de trece de febrero del dos mil siete, fs. 396, tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía “**FERRITUVALCO CIA. LTDA..**” lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, veinte de junio del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng